

## Información becas alumnos internacionales

### BECAS PARA ALUMNOS CON EXPEDIENTE ACADÉMICO BRILLANTE

El descuento concedido para los alumnos de **nueva admisión** atenderá a los siguientes requisitos:

1. Nota media de Bachillerato (1º y 2º): Deberá ser de al menos 8,00 puntos.
  - Entre 8.00 y 8.49: 40%
  - Entre 8.50 y 8.99: 60%
  - Entre 9.00 y 10: 80%



Para los alumnos de **Bachillerato Internacional**, siempre que la puntuación de su **Diploma IB** sea superior a 33, se les aplicará un factor de corrección 0.5 con el objetivo de facilitarles el acceso a este tipo de beca.

2. Para renovar\* la beca en cursos siguientes, se deberán aprobar TODAS las asignaturas matriculadas y obtener como mínimo (en convocatoria ordinaria o extraordinaria) las siguientes notas medias ponderadas dependiendo del tipo de titulación.

#### **Grados tipo A: Arquitectura, Ingenierías, Biotecnología, Biomedicina, Farmacia, Dobles titulaciones.**

- Entre 7.50 y 7.99: 40%
- Entre 8.00 y 8.49: 60%
- Entre 8.50 y 10: 80%

#### **Grados tipo B: Resto de Grados**

- Entre 8.00 y 8.49: 40%
- Entre 8.50 y 8.99: 60%
- Entre 9.00 y 10: 80%

*\*Estas becas deben solicitarse expresamente todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.*

**IMPORTANTE:** Las becas para alumnos con Expediente Académico Brillante podrán solicitarse en todos los cursos excepto en el último de cada carrera. Para los últimos cursos existe la posibilidad de solicitar un **crédito al honor**, que cubrirá la necesidad de ayuda económica en su caso y que, a la vez, comporta la obligación de devolución por parte del alumno, en los términos que ambas partes establezcan.

### **PLAZO DE SOLICITUD**

DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2019 (ambos inclusive)

Nota importante: El Grado en Medicina **queda excluido** de esta información.

## BECA DIRIGE

Beca dirigida a candidatos que deseen cursar el Doble Grado en ADE y Derecho, ADE y RR.II., DERECHO y RR. II. o BUSINESS ANALYTICS y ADE (todos ellos con Integral Leadership Program)

Se premiará al candidato que demuestre que posee el perfil idóneo para desarrollar su talento al máximo nivel en alguno de los grados anteriormente citados.

### ¿QUIÉN PUEDE OPTAR?

- Dirigida para alumnos de nueva admisión en el curso 2019-2020
- Los alumnos podrán solicitar la beca una vez hayan formalizado y abonado su matrícula.

### REQUISITOS DE ACCESO

- 1.Expediente académico del alumno: últimos dos años cursados.
- 2.Elaboración de un Currículum personal, cuya extensión no podrá ser superior a un DIN A4, donde deberán incluirse los siguientes apartados:
  - Internacionalidad (viajes realizados, interés y conocimiento de otras culturas, conocimiento de idiomas y certificados de nivel de idioma).
  - Excelencia académica (premios, becas obtenidas, asistencia a conferencias o charlas relevantes, puntuaciones excelentes).
  - Formación humana (extraescolar, de relevancia, no obligatoria).
  - Empleabilidad (voluntariado, prácticas, ocupación del tiempo libre).
- 3.Descripción en un DIN A4 explicando los motivos por los que se opta a la beca DIRIGE de la Escuela de Gobierno.
- 4.Un ensayo sobre un tema relacionado con la carrera elegida a presentar en uno de los siguientes formatos: ◦En formato PDF. Máximo 2 páginas DIN A4 Times New Roman cuerpo 12.
  - En una grabación en formato vídeo (generando un enlace a Vimeo o YouTube).
- 5.Carta de recomendación del colegio de origen, de un mentor o profesor de referencia, instituciones, empresas u ONG con las que haya colaborado (Máx. 3 cartas de recomendación).

### CUANTÍA DE LA BECA

Se podrá obtener un importe máximo del 20% por candidato. (No es acumulable a otras becas)

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación se hará en base al perfil de los alumnos con la adecuación a los valores y aptitudes del doble grado a cursar:

- Valoración del currículum personal de cada candidato.
- Valoración del resto de documentación entregada, donde se evalúa de forma global el rendimiento académico del alumno y la motivación individual del candidato.

La resolución de la beca se comunicará a medida que se reciban las solicitudes a través del Departamento de Becas de la Universidad Francisco de Vitoria, tras un estudio personalizado de cada candidato.

#### **PLAZO DE SOLICITUD**

DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2019 (ambos inclusive).

#### **REQUISITOS DE RENOVACIÓN**

El alumno que desee seguir siendo beneficiario de esta beca, deberá solicitar en tiempo y forma (a través del Portal Universitario en los plazos que cada año el Servicio de Ayudas establezca) la renovación de la beca. Podrá hacerlo durante todos los cursos académicos a excepción del último curso académico, para el cual existe la posibilidad de acogerse a la ayuda denominada Crédito al Honor.

Para otorgar dicha renovación deberá haberse obtenido una nota media ponderada de 7,5 puntos como mínimo y obtener un informe aval de la Dirección de la Carrera.

### BECA ARQUITECTURA EMBAJADORES EXCELENCIA INTERNACIONAL

1. Dirigida a Alumnos con un mínimo de 7.5 de media
2. Cuantía desde 2.000€ hasta 6.000€. La decisión la toma la dirección de la carrera.
3. Documentación que se debe adjuntar:
  - a. Expediente académico del alumno: calificaciones de 1º y 2º de Bachillerato
  - b. Elaboración de un **Currículum personal**, cuya extensión no podrá ser mayor a un DIN A4, donde deberán incluirse los siguientes apartados : a) *internacionalidad* (viajes realizados, interés y conocimiento de otras culturas, conocimiento de idiomas), b) *excelencia académica* (premios, becas obtenidas, asistencia a conferencias o charlas relevantes, puntuaciones excelentes), c) *formación humana* (extra escolar, de relevancia, no obligatoria) y d) *empleabilidad* (voluntariado, prácticas, ocupación del tiempo libre).
  - c. Descripción en un DIN A4 explicando los motivos por los que se opta a la beca *¿Qué es para mí ser Arquitecto?*
  - d. Carta de recomendación del colegio de origen o de un mentor o profesor de referencia.
- b. Criterios de valoración: La evaluación se hará en base al perfil de los alumnos con la adecuación a los valores y aptitudes del Grado en Arquitectura:
  - Valoración del Currículum personal de cada candidato.
  - Valoración del resto de documentación entregada, donde se evalúa de forma global el rendimiento académico del alumno y la motivación individual del candidato.
- c. Requisitos de renovación: El alumno que desee seguir siendo beneficiario de esta beca, deberá solicitar en tiempo y forma (a través del Portal Universitario en los plazos que cada año el Servicio de Ayudas establezca) la renovación de la beca. Podrá hacerlo durante todos los cursos académicos a **excepción del último curso académico**, para el cual existe la posibilidad de acogerse a la ayuda denominada **Crédito al Honor**

## RECUERDA

- Las becas están destinadas para alumnos que han terminado su bachiller en el año en el que se solicita. En casos excepcionales se valorarán expedientes que no cumplan este requisito siempre y cuando la razón sea de peso y esté debidamente documentada (gap year, voluntariado, un año de mejora de idiomas...)
- Para solicitar una beca hay que estar admitido en algún Grado UFV
- Las becas no son acumulables en ningún caso.
- La beca se aplica sobre la cantidad restante después del primer pago de matrícula.
- Las becas se solicitan oficialmente a través del portal universitario desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2019.
  - Si en estas fechas no se cuenta con las notas definitivas se admitirán la denominadas predicted.
  - Si en esas fechas no se cuenta con la nota de homologación de bachiller o credencial se puede hacer un estudio de nota media que será vinculante para la concesión de la beca.
- No obstante, se puede hacer un pre estudio de beca. Para ello hay que ponerse en contacto con [admisioninternacional@ufv.es](mailto:admisioninternacional@ufv.es) enviando la documentación pertinente en cada caso.
- La beca, una vez concedida, se aplica directamente en los recibos.
- El Grado en Medicina no entra en las condiciones de ninguna de estas becas.

### Flujograma del proceso

